



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.194

PARRAL, 28 Abr 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a don(a) **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 9° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	24.04.2014.	24.04.2014.

2.- **DESIGNASE**, como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, por los días señalados a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL